

GOBERNANTZAREN ETA PROIEKTU ESTRATEGIKOEN SAILA
ÁREA DE GOBERNANZA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Expte. 2020-000725

INFORME

SRA. CONCEJALA DELEGADA DE GOBERNANZA Y
PROYECTOS ESTRATEGICOS

Tras la celebración de las elecciones municipales del 26 de mayo de 2019, la constitución de la nueva Corporación de este Ayuntamiento de Bilbao se produjo a todos los efectos en sesión plenaria celebrada el 15 de junio de 2019.

Posteriormente, y mediante Acuerdo Plenario de 17 de junio de 2019, se aprobaron los importes de las asignaciones económicas correspondientes a los grupos políticos municipales conforme a las previsiones del art. 73.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril; es decir, concretándose las cuantías de la componente fija por grupo político en la cantidad de **1.770,52** euros/mes y de la componente variable por concejal integrado en cada grupo en la cantidad de **1.148,17** euros/mes.

Al amparo de lo dispuesto en el antes citado art. 73.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y por Acuerdo Plenario de 29 de diciembre de 2016 sobre reglas de determinación de las asignaciones a los grupos políticos municipales se aprobó la actualización de la cuantía global anual en la cantidad de **527.100,00**.

En el presente mes de **ENERO** y en lo sucesivo para los siguientes meses del ejercicio 2020, salvo modificación posterior que pudiera ser aprobada, se eleva a su consideración la propuesta de aprobación y de abono de la cantidad mensual de **42.149,53€**, con cargo a la APG 2020 11000 91220 4810100 de Transferencias corrientes a los grupos políticos municipales del proyecto de gasto 2020-11000-4-00195-00-2020, de modo que las cantidades ahora resultantes por mes completo y grupo municipal son las siguientes:

- ♦ EAJ/PNV (N.I.F.: G95907630) 17.844,90€
- ♦ PARTIDO SOCIALISTA DE EUSKADI (N.I.F.: G28477727) 7.511,37€
- ♦ EUSKAL HERRIA BILDU (N.I.F.: G95962817) 6.363,20 €
- ♦ PARTIDO POPULAR (N.I.F.: G28570927) 5.215,03 €
- ♦ ELKARREKIN PODEMOS (NIF.: G95963211) 5.215,03 €

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar y abonar a los Grupos Políticos Municipales la dotación correspondiente al mes de **ENERO 2020**, por un importe total de **42.149,53€** con el desglose que a continuación se detalla:

EAJ-PNV	$1.770,52 + (1.148,17 \times 14) =$	17.844,90 €
PARTIDO SOCIALISTA DE EUSKADI...	$1.770,52 + (1.148,17 \times 5) =$	 7.511,37 €
EUSKAL HERRIA BILDU	$1.770,52 + (1.148,17 \times 4) =$	 6.363,20 €
PARTIDO POPULAR.....	$1.770,52 + (1.148,17 \times 3) =$	 5.215,03 €
ELKARREKIN PODEMOS	$1.770,52 + (1.148,17 \times 3) =$	 5.215,03 €

SEGUNDO.- Comunicar la presente Resolución a los grupos políticos municipales, Secretaría General del Pleno, Intervención General y Área de Economía y Hacienda.

Vd., no obstante, resolverá con superior criterio lo que estime más justo y acertado.

En Bilbao, a 17 de enero de 2020

LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES DE ALCALDÍA